



SELLO QVARTO, QVARETA  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS Y NVEVE.

La Junta Municipal de Propios de Tamaravedis con  
fecha de veinte y nueve del Noviembre de dho año  
propio porque aquella tubo su principio  
en primero de Abril de el ydado de cumbre  
anteriores a la expedición de la citada R. O.  
orden que no trata directa ni indirectam.  
de la aplicación de los rendim.<sup>tos</sup> de dho dos Va.  
mos a favor de la Empresa de obras de Santa.  
nos porque siempre han entrado en el fondo  
general de Propios desde su principio y ori-  
gen y deben continuar lo mismo a menos  
que por S. M. no se de otro expreso y ter-  
minante destino, en cuyo caso se prestará obe-  
diente este Ayuntamiento. Acordó se pare nue-  
vo oficio al D.<sup>n</sup> Antonio Navilla recomen-  
diendole con estas reflexiones y la de que esta  
Ciudad está persuadida solidamente de que  
el despojo causado a sus Caudales publicos  
es procedente de su arbitrariedad y cometido  
meses antes de la expedición de la R. O. orden  
a que se acoge y recurre para querer sorre-  
ner su irregular modo de proceder ademas  
de que por ella no sedá otro diferente des-  
tino del que han tenido y tienen los propi-  
os de la Sta de agua de la Zarz. y Propio  
dedos de los Caños de la fuente del Barrio